
FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO

San Salvador, 25 de enero de 2021

Público en General Presente.

Por este medio, el Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD), declara la inexistencia de la información oficiosa referente a "Procedimientos de Selección y Contratación de personal ya sea por el sistema de Ley de Salarios, Contratos, jornales o cualquier otro medio, contemplada en el numeral 5 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, durante el período comprendido de 01 de octubre al 31 de diciembre 2020, conforme memorándum enviado por el Departamento de Administración del Talento Humano, la cual indica que no se realizaron dichos procedimientos, durante el período indicado.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente.

Licda. Evelyn Magdalena Caceres Morales Oficial de Información Interina FOPROLYD

